

CIRCULARES VIGENTES BCRP

Disponen poner en circulación monedas bimetálicas de un valor nominal de cinco nuevos soles

CIRCULAR N° 040-94-EF-90

Lima, 14 de diciembre de 1994

Con finalidad de que todas las denominaciones de billetes y monedas estén expresadas en nuevos soles y que el sistema financiero continúe brindando un adecuado abastecimiento de numerario que permita el normal desarrollo de las transacciones económicas, el Directorio de este Banco Central ha dispuesto poner en circulación a partir del 19 de diciembre monedas bimetálicas de la denominación de S/. 5,00 (cinco nuevos soles), con las características que a continuación se indica.

CARACTERISTICAS DE LAS MONEDAS BIMETALICAS DE S/. 5,00

VALOR NOMINAL	:	S/.5,00
ALEACION	:	Núcleo de cobre, aluminio y níquel Anillo de acero inoxidable
COLOR	:	Núcleo dorado Anillo plateado
PESO	:	6,67 g.
DIAMETRO	:	24,30 mm.
ESPESOR	:	2,13mm.
CANTO	:	Liso
ANVERSO	:	Escudo de Armas
REVERSO	:	Denominación y motivo alusivo a las líneas de Nasca: "Ave Fragata"

Es importante señalar que las monedas bimetálicas de S/. 5,00 circularán de manera simultánea con los billetes de I/. 5 000 000.

Atentamente,

JAVIER DE LA ROCHA MARIE
Gerente General